



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. - 729

/11-12

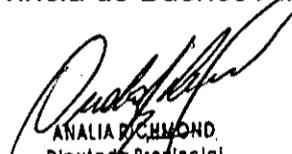


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

De Beneplácito y Reconocimiento a la creación de la Tercer Mesa Evaluadora en el Nivel Secundario, llevada adelante por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.


ANALÍA RICHMOND,
Diputada Provincial
de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Atento a los cambios que se vienen realizando en la Escuela Secundaria a fin de garantizar la obligatoriedad y el ejercicio del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes, la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección Provincial de Gestión Privada se encuentran abocadas a la elaboración de la normativa que acompañará el proceso de conformación de escuelas secundarias de 6 años en sus planos institucional y curricular.

En este sentido, el Régimen Académico, como instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y prácticas institucionales que regulan las trayectorias escolares, se halla en proceso de tratamiento en distintos ámbitos de consulta y decisión.

Entendiendo que es perentorio implementar acciones que generen condiciones institucionales y pedagógicas que favorezcan trayectorias escolares completas y continuas, que baje los altos índices de repitencia y deserción y ante situaciones de riesgo educativo o posible vulnerabilidad escolar, es que, a partir del ciclo lectivo 2011, los estudiantes que adeuden la cantidad de tres materias en el momento del inicio del ciclo escolar, después de las Comisiones Evaluadoras correspondientes al segundo período, podrán solicitar una **Comisión Evaluadora Adicional** en una sola y única de ellas, la que se conformará dentro de los próximos veinte días, una vez finalizado el período de febrero/marzo.

En su implementación dicho programa tuvo la aceptación en casi el 50 por ciento de 24.510 alumnos con materias previas los cuales pidieron esta Comisión Evaluadora en el nuevo turno de marzo, ya que anteriormente solo existía dicha posibilidad en diciembre y en febrero.

Cabe destacar que más del 80 por ciento de los que la solicitaron aprobaron las asignaturas, promoviendo de año no generando repitencia y exclusión del sistema, debido a que muchos de éstos al repetir desertan de la continuidad de los estudios, lo cual trae como consecuencia la no posibilidad de contención del estado hacia los mismos, con todo lo que esto implica.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires